

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código :	20530980538	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA CHAN CHAN S.A.C.	Hora de envío :	13:11:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN UNA ACLARACIÓN EN CUANTO A LA CALIFICACIÓN Y/O REGLA A APLICAR PARA DE LOS MONTOS RESULTANTES DEL REDONDEO DE LOS NUMERO CON 2, 3 O 4 DECIMALES. POR EJEMPLO, EN LA TERMINACIÓN DEL NUMERO 3.3346, PARA COMITÉ DE SELECCIÓN CUAL SERÁ SU CONSIERACIÓN EN EL REDONDEO A APLICAR.

ES POR TAL MOTIVO, QUE SOLICITAMOS A COMITÉ DE SELECCIÓN SEA CLARO Y PRECISO, YA QUE LA RESPUESTA, OBEDECE A LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA, EVITAR ERRORES Y DESCALIFICACIONES INNECESARIAS.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: VI Literal: 6 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES INTEGRADAS

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE EN NUESTRO ACTUAL MARCO NORMATIVO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, NO EXISTE UNA REGLA PARA DETERMINAR CÓMO DEBE EFECTUARSE EL "REDONDEO" DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES, NO OBSTANTE, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PUEDE UTILIZARSE EL REDONDEO ARITMÉTICO.

SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE, PARA EL CÁLCULO DEL IGV, APLICA EL REDONDEO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA SUNAT N° 025-2000/SUNAT O NORMA QUE LA REEMPLACE. EN ESE SENTIDO, EL PORCENTAJE SE CALCULA CONSIDERANDO DOS (2) DECIMALES. PARA EFECTOS DEL REDONDEO I) SI EL PRIMER DECIMAL SIGUIENTE ES INFERIOR A CINCO (5), EL VALOR PERMANECERÁ IGUAL, SUPRIMIÉNDOSE LOS DECIMALES POSTERIORES Y II) SI EL PRIMER DECIMAL SIGUIENTE ES IGUAL O SUPERIOR A CINCO (5), EL VALOR SERÁ INCREMENTADO EN UN CENTÉSIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20440253530

Nombre o Razón social : AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 24/05/2024

Hora de envío : 13:15:02

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente: LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2625057.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: ¿RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH¿,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20440253530

Nombre o Razón social : AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 24/05/2024

Hora de envío : 13:15:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MPP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LA NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-MPP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20440253530

Nombre o Razón social : AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 24/05/2024

Hora de envío : 13:15:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ SI DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL EJECUTOR DE OBRA, SE SOLICITA ACLARAR SI EN EL SUPUESTO LA OBRA PRESENTADA CONTENGA ADICIONALES Y REDUCCIONES, SERÁ NECESARIO PRESENTAR RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE ESTOS ADICIONALES Y/O REDUCCIONES O SOLO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA QUE REPRESENTA AL MONTO FACTURADO FINAL DE TODA EJECUCIÓN DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE, CUANDO EL POSTOR ADJUNTA AL CONTRATO ORIGINAL EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE POR LAS BASES ESTÁNDAR, NO REQUIERE PRESENTAR INFORMACIÓN ADICIONAL PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, TALES COMO ADENDAS, RESOLUCIONES, U OTROS QUE ACREDITEN CADA ACTUACIÓN QUE TUVO INCIDENCIA EN LA MODIFICACIÓN DEL MONTO CONTRATADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONFORME A LAS BASES ESTÁNDAR APROBADAS POR LA DIRECTIVA N°001-2023-OSCE/CD, EL POSTOR ES RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE PRESENTARA AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20440253530

Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 13:15:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ SI EN EL ANEXO 06 PRECIO DE LA OFERTA SERÁ NECESARIO INDICAR EL MES AL CUAL ESTÁ SIENDO CALCULADO EL VALOR REFERENCIAL, O NO SERÁ NECESARIO COLOCARLO

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 0 Literal: 6 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI ES NECESARIO COLOCAR EL MES AL CUAL ESTA SIENDO CALCULADO EL VALOR REFERENCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20440253530

Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 13:15:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ SI EN EL FORMATO DEL ANEXO 06 - PRECIO DE OFERTA, SE MENCIONA EL TÉRMINO ÍTEM N° (...), COMO EL PROCESO NO ES UN PAQUETE, SE SOLICITA AL COMITÉ CONFIRMAR SI SE DEBE COLOCAR LA DENOMINACIÓN ÍTEM 01, O SE ELIMINA EL TÉRMINO ÍTEM DEL ANEXO. LA ENTIDAD DEBE DAR INFORMACIÓN CLARA Y TRANSPARENTE PARA CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN CORRECTA DEL

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 0

Literal: 6

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SE DEBE DE COLOCAR LA DENOMINACION ITEM 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20440253530

Nombre o Razón social : AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 24/05/2024

Hora de envío : 13:15:02

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ CONFIRMAR SI LOS COSTOS UNITARIOS CONTEMPLADOS EN LOS GASTOS GENERALES QUE DEPENDAN DEL TIEMPO (VARIABLES) Y QUE NO DEPENDAN DEL TIEMPO (FIJOS) PUEDEN SER MODIFICADOS O SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN PARA NO MODIFICARLOS O VARIARLOS, Y SI ES ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISIBILIDAD DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA QUE EL COMITÉ SEA CLARO Y PRECISO EN SUS RESPUESTAS PARA EVITAR CONFUSIONES EN LOS PARTICIPANTES Y CUMPLIR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 2 DEL R.L.C.E.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 0

Literal: 6

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES RESPONSABLE DEL POSTOR PONER LOS MONTOS QUE SE AJUSTEN A SU ESTRUCTURA DE COSTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20440253530

Nombre o Razón social : AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 24/05/2024

Hora de envío : 13:15:02

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE INCLUYA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EN FORMATO EXCEL ENTENDIBLE Y LEGIBLE (ARCHIVO EDITABLE) REFERENTE AL PRESUPUESTO DE OBRA Y GASTOS GENERALES, YA QUE ACTUALMENTE EL EXPEDIENTE TÉCNICO PUBLICADO EN EL PORTAL SEACE SE ENCUENTRA EN FORMATO PDF, LO QUE DIFICULTA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PRECISAS. ESTA SITUACIÓN PUEDE INDUCIR A QUE LOS POTENCIALES POSTORES COMETAN ERRORES Y PRESENTEN DEFICIENCIAS EN SUS PROPUESTAS. ESTO CONTRADICE AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO.

Acápita de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.11 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Anexo N° 06 en versión editable excel y word, es facultativo y no obligatorio, En ese sentido, considerando que corresponde al postor elaborar su oferta incluyendo todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20440253530

Nombre o Razón social : AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 24/05/2024

Hora de envío : 13:15:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITÉ SI EN EL ANEXO N°06 DEBERÁN COLOCARSE LOS PORCENTAJES DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS, GASTOS GENERALES VARIABLES, GASTOS GENERALES TOTAL, UTILIDAD E IGV. Y SI ESTE SERÁ REQUISITO O NO PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA. SOLICITO AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR DICHA CONSULTA A FIN DE NO TRANSGREDIR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 0

Literal: 6

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE DEBERÁ CONSIGNAR EL PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES Y UTILIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código :	20457396946	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	Hora de envío :	15:48:33

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección si la Obra : Reposición de Colectores , Buzones y Conexiones domiciliarias puede ser considerado como obra similar , por lo que solicitamos al Comité de Selección considere como obra similar a Reposición de Colectores , Buzones y Conexiones domiciliarias , para permitir una mayor participación de postores .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225de Contrataciones del Estado , Artículo 2 incisos b) y c) .

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria desarrolla sus funciones en cuanto se refiere a la formulación de los términos de referencia, en estricto amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que señala: El área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico,

(¿) En ese mismo sentido, el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala expresamente que:

(..) es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Bajo tal contexto normativo; resulta necesario mencionar lo indicado por el OSCE, en su Opinión N° 002-2020/DTN; la cual precisa que: (¿) el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar. Ahora bien, del análisis de la observación del participante, éste solicita una ampliación en el concepto de obras similares, las cuales obedecen a un criterio particular e interés propio; dado que el objeto de la convocatoria está orientado a un interés de carácter particular, pues solicita de forma específica infraestructuras generales de riego cuya naturaleza y funcionalidad es alejada al objeto de la convocatoria. Bajo ese contexto, se puede inferir que, tanto del contenido del artículo 16 del TUO de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar los presentes términos de referencia; siendo ¿ por tanto ¿ la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo. En consecuencia, este despacho ha decidido no acoger la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20606792752

Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : DL GROUP S.A.C.

Hora de envío : 17:59:14

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL NUMERAL 3.- PROPUESTA TECNICA ECONOMICA DE MEJORA DE LA OBRA DE LA PAGINA 32 PERTENECIENTE AL 3.1. DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA DE LA SECCION ESPECIFICA: EN LA CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITA MEJORAS EN LOS EQUIPAMIENTOS Y/ ACCESORIOS PRESENTADOS, Y Y QWUE CUMPLAN CON LA FUNCION SEGUN EL EXPEDIENTE TECNICO, ES DECIR DE LA MISMA CALIDAD O SUPERIOR, Y SE DEBE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. POR LO QUE SE CONSIDERA RESTRICTIVO Y EXAGERADO SOLICITAR MEJORAS DE EQUIPAMIENTO PARA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, DEBIDO A QUE NO ESTA CONTEMPLADO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS, NI EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES. POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION SUPRIMIR EL PARRAFO DE 3.- PROPUESTA TECNICA ECONOMICA DE MEJORA DE LA OBRA. CASO CONTRARIO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN DAR NULO DE OFICIO Y VOLVER A CONVOCAR SUPRIMIENDO DICHO PÁRRAFO YA QUE CONTRAVIENE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y LAS BASES ESTANDARIZADAS VIGENTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 3

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SUPRIMIRA EL NUMERAL 3 PROPUESTA TECNICA ECONOMICA DE MEJORA DE LA OBRA DE LA PAGINA 32 PERTENECIENTE AL 3.1 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. HUARAZ, JR. SAN FRANCISCO, JR. ROSENDO VIA, PASAJE LOS SAUCES, PASAJE CIRILO VERGARAY, PASAJE LOS EUCALIPTOS Y PASAJE LOS ALISOS DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA POMABAMBA, DEPARTAMENTO ANCASH

Ruc/código : 20606792752

Nombre o Razón social : DL GROUP S.A.C.

Fecha de envío : 24/05/2024

Hora de envío : 17:59:14

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, YA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ESTABLECE SOLAMENTE COMO OBRAS SIMILARES PARA EL EJECUTOR LO SIGUIENTE: CONSTURCCION Y/O INSTALACION Y/O REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O REPARACION Y/O RENOVACION Y/O REPOSICION Y/O CAMBIO Y/O REUBICACION Y/O OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y/O LINEAS DE CONDUCCION Y/O RESERVORIOS Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O LINEAS DE ADUCCION Y/O REDES DE AGUA Y/O ACUEDUCTOS Y/O CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y/O REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE Y/O INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE SISTEMAS Y/O SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y/O DESAGUE COMO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y/O CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDE SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO Y/O REDES SECUNDARIAS DE DESAGUE Y/O SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL CON BIODIGESTORES Y/O SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO CON BIODIGESTORES. SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION CONSIDERAR TAMBIEN COMO SIMILARES A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YA QUE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

el área usuaria desarrolla sus funciones en cuanto se refiere a la formulación de los términos de referencia, en estricto amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que señala: El área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico,

(¿) En ese mismo sentido, el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala expresamente que:

(..) es responsabilidad del área usuaria la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Bajo tal contexto normativo; resulta necesario mencionar lo indicado por el OSCE, en su Opinión N° 002-2020/DTN; la cual precisa que: (¿) el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar. Ahora bien, del análisis de la observación del participante, éste solicita una ampliación en el concepto de obras similares, las cuales obedecen a un criterio particular e interés propio; dado que el objeto de la convocatoria está orientado a un interés de carácter particular, pues solicita de forma específica infraestructuras generales de riego cuya naturaleza y funcionalidad es alejada al objeto de la convocatoria. Bajo ese contexto, se puede inferir que, tanto del contenido del artículo 16 del TUO de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el Área Usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar los presentes términos de referencia; siendo ¿ por tanto ¿ la única responsable de que los mismos sean adecuados y que se asegure la calidad técnica para la finalidad pública que se estaría persiguiendo. En consecuencia, este despacho ha decidido no acoger la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null